

Definición del puesto	Experto evaluador/a de proyectos
Ubicación territorial y jornada laboral	Madrid, Jornada laboral 38,5 horas/semana
Misión	Desarrollo de la evaluación de los proyectos asignados bajo criterios de máxima objetividad, homogeneidad en la interpretación y aplicación de los parámetros de evaluación establecidos para cada convocatoria.
Objetivo del puesto	Evaluar de manera objetiva e imparcial el proyecto social asignado, en cumplimiento de normas éticas sobre independencia y confidencialidad.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y planificación del desarrollo evaluativo. • Conocer y realizar todas las acciones requeridas para alcanzar los objetivos del proceso de evaluación. • Emisión de los informes correspondientes para la propuesta de proyectos evaluados. • Seguimiento de las directrices e instrucciones del equipo de coordinadores/as supervisores/as del proceso. • Identificar los elementos del proyecto, valorar su impacto e importancia, confirmando que las evidencias detectadas en la documentación presentada son suficientes para apoyar los resultados y conclusiones del análisis.
Otras competencias y funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la imparcialidad y la objetividad como condiciones básicas para la verificación de los elementos medibles. • Demostrar confianza en el desarrollo de su misión. • Adoptar una actitud e imprimir un ritmo al proceso de evaluación, de acuerdo con los plazos establecidos. • El evaluador no debe tener ideas u opiniones preconcebidas. • Debe siempre mantener el orden y seguir la metodología establecida para efectuar la evaluación. • Deberá firmar el compromiso del cumplimiento de normas éticas sobre independencia, objetividad y confidencialidad conforme al "<i>Código ético del Evaluador/a</i>". • Conducirse con profesionalidad y con pleno respeto a las exigencias éticas asociadas a su misión. • Guardar máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. • Liberarse de prejuicios y sesgos antes de iniciar la evaluación. • Abstenerse de efectuar recomendaciones. • Se deben devolver los documentos utilizados que tengan relación con el proceso de valoración. • Independencia y ausencia de conflicto de intereses: es de obligado cumplimiento seguir un código de conducta para evitar cualquier conflicto de intereses con el proyecto a evaluar.



HARTFORD

INTERVENCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA

Requisitos Técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Formación universitaria relacionada con la intervención social, principalmente: Trabajador/a social, Psicólogo/a social, Sociólogo/a/a, Educador/a Social...• Formación universitaria específica en procesos de evaluación de proyectos sociales.
Otros requerimientos	<ul style="list-style-type: none">• Competencias y conocimiento de las características y elementos que intervienen en un proceso de evaluación de proyectos sociales.• Conocer perfectamente los estándares, componentes y criterios de evaluación correspondientes a cada convocatoria.• Conocimientos de entorno Windows y paquete Office.• Competencias y conocimiento de las características y elementos que intervienen en un proceso de evaluación de proyectos sociales.• Conocer perfectamente los estándares, componentes y criterios de evaluación• Conocimientos de entorno Windows y paquete Office.• Experiencia profesional evaluación de seguimiento, ex-ante y ex post.• Imprescindible el Bilingüismo Catalán/Español
Categoría profesional según convenio	Convenio de ocio educativo y animación sociocultural de Madrid
Duración del contrato	Fijo discontinuo
Nº vacantes	2 vacantes disponibles
Salario a percibir	28.000 € bruto/año.
Jornada laboral	Jornada 38,5 horas/semana. L-V 8.00-15.30 H
Plazo para la recepción de candidatos/as	Hasta el 31 de mayo a las 24.00 horas. Se remitirán C. vitae al schacon@hartford-sl.com

